Cmdte. Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 149 **RUC Nº: 80000757-3**
E mail: rgonzale@fil.una.py

CONTRATO ABIERTO Nº 04/2015.-
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS

Entre la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de -Asunción, domiciliada en las calles Comandante Gamarra y Gobernador Irala, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Decana Prof. Lic. *María Angélica González de Lezcano, con Cédula de Identidad Nº 233.434, denominada en adelante la* CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **INSUSERV**, domiciliada en Mayor Isidro Jara Cardozo casi Palo Santo - Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. FABIOLA MAGDALENA RUIZ DIAZ, con Cédula de Identidad Nº 2.917.633**, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS", *el cual estará sujeto a las* siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, *las partes entre sí, con relación a la provisión de Servicios de Mantenimiento y Reparación de* Fotocopiadoras, conforme al llamado – Procedimiento de Contratación Directa por Contrato Abierto del PAC ID. Nº 286.694, durante el Ejercicio Fiscal 2.015.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) *Contrato;*
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) *La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva* notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el *orden enunciado anteriormente.*

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo **240 "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES"**, incluidos en el Presupuesto *General de la Nación* – Recursos del Tesoro - F.F. 10 - Tipo 2, que abarcará el Ejercicio Fiscal 2.015.-.

INSUSERV
Insumos y Servicios en Gral.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · FACULTAD DE FILOSOFIA

Scanned by CamScanner

Cmdte. Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 149 **RUC N°: 80000757-3**
E mail: rgonzale@fil.una.py

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	*2*	*2*	*7*	*0*	*240*	*10*	*1*	*0*	*25.000.000*
					TOTAL PAC				*25.000.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ***ID Nº 286.694.-***

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa por Contrato Abierto, del PAC ID. N° 286.694, convocado por la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 484/2015.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

El monto total del presente contrato abierto asciende a la suma de: Gs. 25.000.000 (Guaraníes: Veinticinco millones).-

PLANILLA DE PRECIOS

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS

1	2	3	4	5	6	7	8
Ítems	Código del Catalogo	Descripción de los Servicios	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA Incluido
1	81141804-001	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora	Unidad	1	Evento	437.000	437.000
2	81141804-001	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora	Unidad	1	Evento	671.000	671.000
3	81141804-001	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora	Unidad	1	Evento	671.000	671.000
4	81141804-001	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora	Unidad	1	Evento	437.000	437.000
5	81141804-001	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora	Unidad	1	Evento	671.000	671.000
6	81141804-001	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora	Unidad	1	Evento	671.000	671.000
7	81141804-001	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora	Unidad	1	Evento	437.000	437.000
8	81141804-001	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora	Unidad	1	Evento	307.000	307.000
9	81141804-001	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora	Unidad	1	Evento	581.000	581.000
10	81141804-001	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora	Unidad	1	Evento	307.000	307.000
11	81141804-001	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora	Unidad	1	Evento	487.000	487.000
12	81141804-001	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora	Unidad	1	Evento	487.000	487.000
13	81141804-001	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora	Unidad	1	Evento	487.000	487.000

INSUSERV
Insumos y Servicios en Gral.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION VITAM IMPENDERE VERO DECANATO FACULTAD DE FILOSOFIA

Scanned by CamScanner

Cmdte. Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 149 **RUC Nº: 80000757-3**
E mail: rgonzale@fil.una.py

14	81141804-001	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora	Unidad	1	Evento	359.000	359.000
15	81141804-001	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora	Unidad	1	Evento	359.000	359.000
16	81141804-001	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora	Unidad	1	Evento	611.000	611.000
17	81141804-001	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora	Unidad	1	Evento	611.000	611.000
18	81141804-001	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora	Unidad	1	Evento	611.000	611.000
19	81141804-001	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora	Unidad	1	Evento	611.000	611.000
20	81141804-001	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora	Unidad	1	Evento	587.000	587.000
21	81141804-001	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora	Unidad	1	Evento	611.000	611.000
22	81141804-001	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora	Unidad	1	Evento	611.000	611.000
23	81141804-001	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora	Unidad	1	Evento	587.000	587.000
24	81141804-001	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora	Unidad	1	Evento	587.000	587.000
25	81141804-001	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora	Unidad	1	Evento	587.000	587.000
26	81141804-001	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora	Unidad	1	Evento	587.000	587.000
27	81141804-001	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora	Unidad	1	Evento	587.000	587.000
28	81141804-001	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora	Unidad	1	Evento	302.000	302.000
29	81141804-001	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora	Unidad	1	Evento	581.000	581.000
30	81141804-001	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora	Unidad	1	Evento	581.000	581.000
31	81141804-001	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora	Unidad	1	Evento	924.000	924.000
			TOTAL GENERAL IVA INCLUIDO				16.945.000

Monto mínimo	Monto Máximo
12.500.000	25.000.000

El Contratista se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

INSUSERV
Insumos y Servicios en Gral.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · FACULTAD DE FILOSOFIA

Scanned by CamScanner

Cmdte. Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 149 **RUC Nº: 80000757-3**
E mail: rgonzale@fil.una.py

La Contratante se compromete a pagar al Contratista como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta 31 de Diciembre de 2015.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Facultad de Filosofía UNA – Sedes en Asunción y Sedes en el Interior del País.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del: **_JEFE DE PATRIMONIO de la Institución.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. **La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.**

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

INSUSERV
Insumos y Servicios en Gral.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAM IMPENDERE VERO
DECANATO
FACULTAD DE FILOSOFIA

Scanned by CamScanner

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Unidad Operativa de Contrataciones

U.N.A.

Cmdte. Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 149
RUC Nº: 80000757-3
E mail: rgonzale@fil.una.py

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los veinticinco días del mes de Mayo del año dos mil quince.

Sra. Fabiola Magdalena Ruíz Díaz
C.I. Nº 2.917.633
INSUSERV

INSUSERV
Insumos y Servicios en Gral.

Prof. Lic. María Angélica González de Lezcano
DECANA
Facultad de Filosofía U.N.A.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · FACULTAD DE FILOSOFÍA

Scanned by CamScanner